



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:**

## ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Diciembre.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 41

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA POR EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL CANDIDATO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JILOTEPEC.**

### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. EN C. GUILLERMO MALDONADO SOLÍS COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONVOQUE A ESTE RECINTO AL LIC. EN C. GUILLERMO MALDONADO SOLÍS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS AL CONTRALOR INTERNO PARA SU SEGUIMIENTO E INFORME A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- QUINTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 42

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

### PUNTO No. VII

**PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 48. ...

I. A IV. ...



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

*IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;*

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTREGUE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

[SE INSERTA A LA PRESENTE LA RELACIÓN ENTREGADA A LOS EDILES]

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	1013/19	*	22-FEB-19	191,000.00	SI	AMPARO INDIRECTO	EL AYUNTAMIENTO PROMOVIÓ EL AMPARO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021	HAY UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, MISMO QUE CONTINUARÁ EN TANTO SEA RESUELTO EL AMPARO

\* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

RELACIÓN DE LA CUAL RESALTA LO SIGUIENTE:

1. EL LAUDO DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADO, ES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES A ESTE AYUNTAMIENTO 2022-2024.
2. EL TOTAL DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LAUDOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$191,000.00 ( CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE HAYA CAMBIOS RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE OCTUBRE.

CONTINUANDO CON EL PUNTO Y A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE HAN IMPLEMENTADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE SE CONSIDERO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE 2022.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS CINCO PERSONAS DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31,



## Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

### Sesión Ordinaria de Cabildo No. 43

#### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL PROGRAMÁTICO DEL DESEMPEÑO REGULADORIO DEL PROGRAMA ANUAL 2022.**

#### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, APRUEBAN EL INFORME ANUAL PROGRAMÁTICO DEL DESEMPEÑO REGULADORIO DEL PROGRAMA ANUAL 2022.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

### Sesión Ordinaria de Cabildo No. 39

#### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE JILOTEPEC.**

#### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE JILOTEPEC, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- TERCERO.-** EL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE EL PRESENTE PROGRAMA EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL.
- CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

#### PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y RECONDUCCIÓN DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

#### ACUERDO No. 4:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, AUTORIZAN LAS ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y RECONDUCCIÓN DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

#### PUNTO No. VI

**PUNTO CAMPAÑA PERMANENTE DE CARÁCTER GENERAL DE REGULARIZACIÓN Y APOYO FISCAL, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES Y USUARIOS SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DURANTE EJERCICIO FISCAL 2023 Y EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL DE BONIFICACIONES, SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES.**

#### ACUERDO No. 5:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, AUTORIZAN CAMPAÑA PERMANENTE DE CARÁCTER GENERAL DE REGULARIZACIÓN Y APOYO FISCAL, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES Y USUARIOS SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DURANTE EJERCICIO FISCAL 2023 Y EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL DE BONIFICACIONES, SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

#### PUNTO No. VII

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL.**

#### ACUERDO No. 6:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBAN EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIENDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 4 DE ENERO DE 2023, PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ( DIF, ODAPAS E IMCUFIDE) Y ORGANISMO AUTÓNOMO, REINCORPORÁNDOSE A SUS LABORES A PARTIR DE LAS FECHAS QUE ESTABLEZCA LA GACETA MENCIONADA.
- SEGUNDO.-** LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTE SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

### PUNTO No. VIII

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

### ACUERDO No. 7:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$440,378,013.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS 00/100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$440,378,013.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS 00/100 M.N.), EN EL RUBRO DE EGRESOS, COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

### INGRESOS

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
ENTE PUBLICO: JILOTEPEC			PROYECTO <b>X</b>	DEFINITIVO
			No. 031	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
<b>8110</b>	LEY DE INGRESOS			
4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 443,938,341.00	\$ 404,163,481.12	\$ 440,378,013.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 68,666,639.00	\$ 73,943,448.14	\$ 74,695,622.00
4110	Impuestos	\$ 48,564,699.00	\$ 48,696,251.79	\$ 52,813,494.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -
4130	Contribuciones de mejoras	\$ -	\$ -	\$ -
4140	Derechos	\$ 19,433,338.00	\$ 23,343,134.72	\$ 21,278,138.00
4150	Productos	\$ 606,700.00	\$ 1,729,242.97	\$ 444,310.00
4160	Aprovechamientos	\$ 61,902.00	\$ 172,818.66	\$ 159,680.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ -	\$ -	\$ -
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 372,482,885.00	\$ 327,402,585.85	\$ 356,682,391.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos	\$ 372,482,885.00	\$ 327,402,585.85	\$ 356,682,391.00
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 2,788,817.00	\$ 2,817,447.13	\$ 9,000,000.00
4310	Ingresos financieros	\$ -	\$ -	\$ -
4320	Incremento por variación de inventarios	\$ -	\$ -	\$ -
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	\$ -	\$ -	\$ -
4340	Disminución del exceso de provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
4350	Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	\$ -	\$ -
4390	Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,788,817.00	\$ 2,817,447.13	\$ 9,000,000.00

### EGRESOS

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04d		CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
ENTE PUBLICO: JILOTEPEC			PROYECTO <b>X</b>	DEFINITIVO
			No. 031	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 443,938,341.00	\$ 316,048,874.36	\$ 440,378,013.00
82111000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 132,359,954.00	\$ 105,651,021.64	\$ 132,359,954.00
82112000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34,521,244.00	\$ 18,252,830.97	\$ 31,117,448.00
82113000	SERVICIOS GENERALES	\$ 59,486,245.00	\$ 50,017,693.18	\$ 68,700,943.00
82124000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 52,442,296.00	\$ 47,480,621.57	\$ 60,261,806.00
82155000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,604,654.00	\$ 7,879,228.33	\$ 3,815,814.00
82166000	INVERSION PUBLICA	\$ 150,939,005.00	\$ 82,073,885.51	\$ 136,817,105.00
82177000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -
82138000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
82149000	DEUDA PUBLICA	\$ 7,584,943.00	\$ 4,693,693.16	\$ 7,304,943.00



# GACETA MUNICIPAL



**Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.**

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ  
SEXTO REGIDOR  
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES  
SÉPTIMA REGIDORA  
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)